Buenos Aires, 27 de agosto de 2026.-

RESOLUCIÓN 361/2026

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los treinta (30) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relacionados con la actividad realizada el martes 28 de abril del corriente año en el estadio Movistar Arena, en el marco de Actividades Educativas de Vinculación con el Futuro (VCF):

1. Sobre la participación de los estudiantes en el marco de las Actividades Educativas de Vinculación con el Futuro (VCF):

a. Indique la cantidad total de estudiantes pertenecientes a establecimientos de gestión pública y privada que fueron convocados a participar del evento.
b. Especifique bajo qué criterios pedagógicos y contenidos curriculares específicos se fundamentó la asistencia a este evento, detallando la relación directa entre el diseño curricular vigente y las charlas de carácter brindadas por los oradores.
c. Especifique si se trataba de una actividad de asistencia obligatoria y si quienes no asistieron ven afectada su regularidad académica.
d. Informe la cantidad de horas de clase que los estudiantes dedicaron para asistir a dicha jornada, incluyendo el tiempo destinado al traslado, y si estas horas son computadas como formación académica o como prácticas laborales no remuneradas.
e. Indique si existe una planificación anual o bimestral respecto de actividades masivas en el marco de las Actividades Educativas de Vinculación con el Futuro. (VCF)
f. Informe sobre los lugares y funciones específicas que les toca cumplir a los estudiantes en el resto de las actividades de aproximación durante el ciclo lectivo 2026, qué vinculación tienen con el diseño curricular, qué aprendizajes reciben y si perciben remuneración y pago de viáticos por las tareas desempeñadas.

2. Sobre el evento denominado "Experiencia Endeavor Sub20":

a. Informe quiénes fueron los organizadores del evento (empresas, personas físicas y jurídicas), y cuál es el lugar que tuvo el Gobierno de la Ciudad en dicha organización.
b. Indique si el Ministerio de Educación conocía la lista de expositores de dicho evento, especifique qué evaluación se hizo de dichos expositores en función de su trayectoria y experiencia y su pertinencia con los objetivos de las políticas de Actividades Educativas de Vinculación con el Futuro (VCF).
c. Detalle si se informó a directivos y docentes en qué consistía el evento, quiénes eran los oradores y sobre qué temas iban a realizar sus intervenciones.
d. Detalle el costo total que representó para el Estado de la Ciudad la organización, patrocinio o logística del evento, incluyendo gastos en concepto de alquiler del predio, contratación de servicios de seguridad, traslados de estudiantes y cualquier otro aporte financiero o de recursos públicos destinado a la fundación organizadora o a las empresas privadas vinculadas. Remita copia de los convenios firmados entre el Ministerio de Educación y la Fundación Endeavor.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:14/09/2026 16:10:05
Director de Despacho Parlamentario